



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 ENE 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0027618/2008 por el cual el Dr. Luis E. ACOSTA Director DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita se tomen las previsiones necesarias para efectivizar el pago correspondiente a viáticos y gastos de traslado; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 68/87;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente de viáticos generados por el Doctorado en concepto de reuniones de comisiones Asesoras y / o Tribunales de Tesis Doctorales:

- Dra. Cristina Luisa SCIOSCIA
- 06/11/08
- Viáticos: PESOS CIENTO VEINTISÉIS (\$ 126,00)
- Pasajes: PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00)
- Dra. Estela M. MONTERESINO-U. NACIONAL DE RÍO CUARTO
- 07/11/08
- Viáticos: PESOS CIENTO VEINTISÉIS (\$ 126,00)
- Pasajes: PESOS CUERENTA (\$ 40,00)
- Dr. Luis RIVERA
- 06/10/08
- Pasajes: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00)

Art. 2).- Impútese a los Fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Dr. ALEJANDRO F. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000004 - T - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Ab VISADO
AREA OPERATIVA